

S.E. 18-10-2021

Folio No. 1099

**ACTA No. 121 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PORTOVELO, DE FECHA LUNES 18 DE OCTUBRE DE 2021.**

En la ciudad de Portovelo, Provincia de El Oro, a los dieciocho días del mes de octubre del año dos mil veintiuno, siendo las dieciséis horas con diez minutos, previa convocatoria realizada, en el despacho de la Alcaldía, la señora Rosita Paulina López Sigüenza, Alcaldesa del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Portovelo, instaló la Sesión Ordinaria con la asistencia de la Mgs. Paulina Morales Sánchez, Vicealcaldesa; los Concejales (as) Sr. José Eduardo Aguirre, Ing. Karla Celi Cueva, Ab. Luis Maldonado Quezada, Sr. Ángel Orlando Rojas Aguilar; presentes Ing. Washington Fabián Correa Pineda, Director de Planificación y Desarrollo Territorial, y actúa la Abg. Johanna Gualán Valarezo, Secretaria Subrogante del Concejo, para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA:**

1. Constatación del Quórum.
2. Análisis y Aprobación del Consejo Cantonal para la afectación de un Terreno, que será utilizada para la apertura de una vía de acceso peatonal y vehicular para las vivienda aledañas y los tanques de agua del sector de nueva unión

1. **CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM**, de secretaria se procede a constatar el quórum.

Ya constado el quórum y existiendo mayoría, se procede a continuar con el siguiente punto establecido.

3. **ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL CONSEJO CANTONAL PARA LA AFECTACIÓN DE UN TERRENO, QUE SERÁ UTILIZADA PARA LA APERTURA DE UNA VÍA DE ACCESO PEATONAL Y VEHICULAR PARA LAS VIVIENDA ALEDAÑAS Y LOS TANQUES DE AGUA DEL SECTOR DE NUEVA UNIÓN.**

La Abg. Johanna Gualán, Secretaria General Subrogante, procede a dar lectura de los siguientes informes:

Informe Técnico # 016-PYDT-2021, SUSCRITO POR EL Ing. Washington Fabián Correa Pineda, Director de Planificación y Desarrollo Territorio del GADMP, en la parte pertinente manifiesta lo siguiente: *"Con la implementación de la construcción de la cubierta metálica en el sector de la nueva unión, se necesita la apertura de una vía para el acceso peatonal y vehicular hacia los tanques de agua del sector mencionado para darle su mantenimiento correctivo y preventivo, esta misma apertura de vía servirá para la accesibilidad del sector entre sí misma que beneficia al promedio de 10 familias en el sector ya que es la única vía existente , por tal razón se suscita la necesidad de manera inmediata de poder ejecutar la apertura de un tramo de la vía*

S.E. 18-10-2021

Folio No. 1100

que se encuentra interferido por la propiedad del Sr. Luis Antonio Centeno, con cedula de identidad: 0700535016 y Sra. Gualan Puchaicela Mariana De Jesús, con cedula de identidad: 0701636482.

Por tal razón se necesita realizar los trámites pertinentes para la intervención legal y técnica para ocupar el área de 27.54m<sup>2</sup> del predio bajo ficha catastral # 2603, con una superficie de 0.1647ha – 1647m<sup>2</sup>, se detalla los colindantes del predio que interviene en la apertura de vía..."

Memorándum N° 31-2021-RPM-GADMP, suscrito por la Abg. Viviana Cordero, Registradora de la Propiedad y Mercantil del GADMP (E), en cual adjunta la ficha registral N° 5062,2603.

Ing. Fabián Correa Pineda, Director de Planificación del GADMP, el área total del señor es de 1647 metros cuadrados, dentro de nuestra Ordenanza nos faculta para poder

afectar el diez por ciento del área total del terreno, dentro del diez por ciento podemos hacerlo para actividad pública o servicio público; nosotros por ese diez por ciento no pagamos a pesar del avalúo el terreno del avalúo que esta de 1.646,00 dólares, el terreno está a nombre de los señores pero falleció la esposa y aun no hacen la posesión efectiva, en terreno que queremos afectar es de cuatro metros por nueve, de una área de 27.54 m<sup>2</sup>, donde ahí van ser la apertura de un tramo de la vía que va a los tanques de agua que tienen en el sector de nueva unión y así mismo van a tener acceso a las personas que evitan ahí ya que hay viviendas.

Ing. Karla Celi, está vía también es considerada como vía pública.

Ing. Fabián Correa Pineda, Director de Planificación del GADMP, la finalidad de la afectación de este terreno es para que tengan acceso a dar mantenimiento a los tanques y que tengan ingresos los habitantes del sector, entonces por eso es la necesidad de poder hacer la apertura de la vía.

Ing. Fabián Correa Pineda, Director de Planificación del GADMP, ese es el tema de la afectación del terreno para la utilidad pública, esa es la necesidad que tenemos nosotros de declarar la vía la utilidad pública, de parte del GADMP, habido el acercamiento para llegar a un cuerdo pero lo señores no estan de acuerdo ya que ellos piensan que por ese terreno que es poco lo que nosotros vamos afectar ellos quieren una cantidad exagerada a lo que en realidad tiene el avalúo.

Sr. José Eduardo Aguirre, compañeros concejales he base lo que estan mencionando fui delegado por la señora para conversar con las personas más bien conversé con dos ya que son herederos, y me supieron manifestar que la encargada de ese tema es su

S.E. 18-10-2021

Folio No. 1101

hermana Mirian Silva que vive en Machala, y en un primer momento estaban cediendo ya que no había inconveniente que incluso se les ofreció 500 dólares, ellos anotaron mi número de teléfono se notaba que estaban de acuerdo me dieron el número de la señora Mirian Silva, a quien muy respetuosamente le llame y me dijo que la llame el día domingo y que se encontraba ocupada, la llame el día que me indico y no me contesto, me supo manifestar que ellos no van a aceptar lo que les ha propuesto el GADMP, por cuanto ellos ya tenían abogado.

Sra. Rosita Paulina López, como estan compañero no se trata de hacer daño a la propiedad privada si no de buscar un bien común a la comunidad ya que en ese lugar está la Planta de Agua que la realizo la comunidad y que les ha costado mucho sacrificio hacer, hay personas que habitan y que tienen discapacidad, hay como unas seis familias que habitan en el sector, la afectación es pequeño incluso con nosotros no teníamos ni que pagar por que la Ordenanza que nosotros tenemos no faculta para poder hacer la afectación ya que es para el bien de los habitantes del sector, además con los propietarios se ha querido llegar a un acuerdo pero lastimosamente no hemos podido ya que las personas no quieren y es por eso que nos toca realizar por esta vía que es la afectación para poder ayudar a la comunidad, como les dijo el compañero José Eduardo y el Ing. Fabián yo ya vengo solicitando desde hace mucho tiempo antes de la pandemia y no se pudo concretar.

El consejo Cantonal Resuelve "APROBAR LA AFECTACIÓN DE UN TERRENO, QUE SERÁ UTILIZADA PARA LA APERTURA DE UNA VÍA DE ACCESO PEATONAL Y VEHICULAR PARA LAS VIVIENDA ALEDAÑAS Y LOS TANQUES DE AGUA DEL SECTOR DE NUEVA UNIÓN; sobre el predio de propiedad del señor Sr. Luis Antonio Centeno, y la Sra. Gualán Puchaicelo Mariana de Jesús, de acuerdo a la singularización del bien a afectar emitido por el Director de Planificación del GADM de Portovelo.

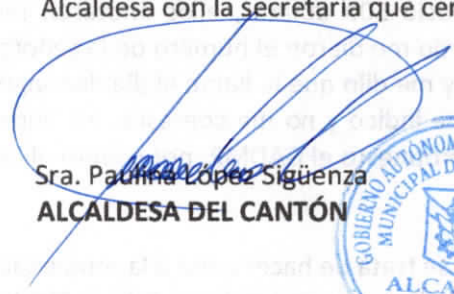
Ficha Catastral: 2603		
PLANIMETRÍA DE PREDIO A AFECTAR		
Longitud de la vía	Propiedad del Sr. Luis Antonio Centeno y Sra. Gualán Puchaicelo Mariana De Jesús	0.1647ha- 1647 m2
<b>ÁREA TOTAL: 27.54 m<sup>2</sup></b>		

Regla de 3  
 1647 – 100%  
 27.54- X  
 $X = \frac{27.54 \times 100}{1647}$   
 x = 1,672% ← 10%

S.E. 18-10-2021

Folio No. 1102

Siendo las dieciséis horas con cuarenta y cinco minutos, la Sra. Alcaldesa clausuró la sesión extraordinaria de fecha 18 de octubre de 2021, suscribe la presente acta la Sra. Alcaldesa con la secretaria que certifica.



Sra. Paulina Lopez Sigüenza  
**ALCALDESA DEL CANTÓN**





Abg. Johanna Gualán Valarezo  
**SECRETARIA (S) DEL CONCEJO**



APROBADA LA ACTUACION DE LA TABLA DE  
LA ESTRUCTURA DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS Y TERRITORIALES  
Y EL TANTO POR CIENTO DEL SECTOR DE NUEVA UNIDAD, SE  
DEBE DEBER DEL SECTOR DE NUEVA UNIDAD, SE  
DEBE DEBER DEL SECTOR DE NUEVA UNIDAD, SE  
DEBE DEBER DEL SECTOR DE NUEVA UNIDAD, SE

018418  
1843

Propiedad del Sr. Gualán y Sra. Gualán

1843

11  
11  
11  
11

11